

CERTIFICACIÓN NÚMERO 18 (2016-17)

Universidad de
Puerto Rico
en Carolina

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2016, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionada con la encomienda de evaluar la Composición del Senado Académico, luego de la Reestructuración de los Departamentos Académicos, según recomendado por el Comité de Asuntos Claustrales.

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo acoge la recomendación del Comité de Ley y Reglamento que expresa lo siguiente:

Que se cumpla con lo que ya está establecido en el Reglamento General de la UPR, **Sección 21.4.5 - Representación mínima de cada facultad de recinto o de cada departamento de unidad institucional** que establece lo siguiente:

Cada facultad de recinto tendrá por lo menos dos (2) senadores académicos y cada departamento de las demás unidades institucionales tendrá un (1) senador académico, nombrado por el departamento y ratificado por la facultad, excepto en aquellos casos en que el número de profesores de departamento o facultad sea tan reducido que, a juicio de la Junta de Gobierno, amerite que se consoliden departamentos o facultades para propósitos de la elección del senador académico.

En aquellos casos en que, para darle cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 21.4.4 de este Reglamento, sea necesario añadir escaños adicionales para mantener la proporción mínima de dos (2) senadores académicos electos por el claustro por cada senador ex-oficio, se elegirán los senadores académicos que fueran necesarios para lograr dicha proporción, por y entre los miembros del claustro en pleno, utilizando para ello los mecanismos dispuestos en el Reglamento Interno del Claustro de la unidad institucional concernida.

Este proceso se llevará a cabo, de ser aprobada la reestructuración de los departamentos académicos por la Junta de Gobierno.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diecinueve de enero de dos mil diecisiete.



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

Senado Académico

